

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 180/2019

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### Presupuesto de la Entidad Local. Resumen.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		
RESUMEN POR CAPITULOS		
Capítulo	Denominación	Presupuestado
<b>(A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>EUROS</b>		
1	Impuestos Directos	355.373,00
2	Impuestos Indirectos	9.090,00
3	Tasas y otros Ingresos	112.973,00
4	Transferencias Corrientes	735.391,00
5	Ingresos Patrimoniales	3.621,00
<b>(B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación Inversiones Reales	2,00
7	Transferencias de Capital	145.507,00
9	Pasivos Financieros	4,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>1.361.961,00</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS 2019		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Denominación	Presupuestado
<b>(A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>Euros</b>		
1	Personal	464.564,00
2	Bienes Corrientes y Servicios	570.321,00
3	Gastos Financieros	201,00
4	Transferencias Corrientes	67.006,00
<b>(B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	259.863,00
7	Transferencias de Capital	1,00
9	Pasivos Financieros	5,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>1.361.961,00</b>

### Presupuesto del Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores". Resumen.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Denominación	Presupuestado
<b>(A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>EUROS</b>		
3	Tasas y otros Ingresos	401.601,00
4	Transferencias Corrientes	344.006,00
5	Ingresos Patrimoniales	150,00
<b>(B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
7	Transferencias de Capital	6,00
9	Pasivos Financieros	1,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>745.764,00</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS 2019		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Denominación	Presupuestado

<b>(A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>Euros</b>
1	Personal	555.600,00
2	Bienes Corrientes y Servicios	170.840,00
3	Gastos Financieros	2.400,00
4	Transferencias Corrientes	1,00
<b>(B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	16.922,00
9	Pasivos Financieros	1,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>745.764,00</b>

### Presupuesto General. Resumen

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2019		
RESUMEN POR CAPITULOS		
Capítulo	Denominación	Presupuestado
<b>(A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>EUROS</b>		
1	Impuestos Directos	355.373,00
2	Impuestos Indirectos	9.090,00
3	Tasas y otros Ingresos	514.574,00
4	Transferencias Corrientes	1.079.397,00
5	Ingresos Patrimoniales	3.771,00
<b>(B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación Inversiones Reales	2,00
7	Transferencias de Capital	145.513,00
9	Pasivos Financieros	5,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>2.107.725,00</b>

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2.019		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Denominación	Presupuestado
<b>(A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>Euros</b>		
1	Personal	1.020.164,00
2	Bienes Corrientes y Servicios	741.16,00
3	Gastos Financieros	2.601,00
4	Transferencias Corrientes	67.007,00
<b>(B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	276.785,00
7	Transferencias de Capital	1,00
9	Pasivos Financieros	6,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>2.107.725,00</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

De la entidad local

#### 1. PERSONAL FUNCIONARIO

- 1. Con habilitación estatal:
  - Secretario-Interventor, grupo A1: 1 puesto.
- 2. Sin habilitación nacional:
  - Auxiliares administrativos, grupo C2: 2 puestos.

#### 2. PERSONAL LABORAL:

- Limpiadora: 1 puesto.
  - Operario de servicios varios: 1 puesto.
  - Encargado de la Biblioteca (a tiempo parcial): 1 puesto.
- Del Organismo autónomo "Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo".

- Director: 1 puesto.
- Titulado superior o medio de atención directa: 1 puesto.
- Fisioterapeuta: 1 puesto.
- ATS/DUE: 2 puestos.
- Auxiliar de clínica: 12 puestos.
- Limpiadoras/planchadoras: 3,75 puestos.
- Cocineros: 3 puestos.
- Auxiliar administrativo: 1 puesto.

- Operario mantenimiento: 0,4 puestos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrecampo, 22 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.

---